



Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 58 bis, el martes 02 de mayo de 2017.](#)

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Página 03.

Decreto por el que se **reforman**: el inciso D) de la fracción VIII del artículo 7, las fracciones I, II y III, del artículo 27; se **adicionan**: el inciso H) de la fracción VIII del artículo 7, los artículos 34 Bis 1, 92 Octavus, 92 Novenus, 92 Decimus, 92 Undecimus, 92 Duodecimus y 92 Tertius Decimus; se **derogan**: el numeral 1 y 5 de la fracción XIII, del artículo 7º; las fracciones IV, V, VI, VIII, IX, X, XI, XXI y XXVI, del artículo 27, artículo 98, la fracción XI del artículo 101 Bis, artículo 101 G y 101 G Bis.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación.